

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 18 de abril de 2024.

A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo Singular promovido por la señora Cecilia Arias en contra de María Elsy Avendaño de Hernández.

Sírvase proveer.



Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: Ejecutivo Singular

Rad. No.: 17380 31 12 001 2017 00536 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento, el oficio No. 627 de fecha 06/10/2022 allegado a este despacho el 17/04/2024 por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de La Dorada, Caldas, - *archivo 017 del expediente electrónico* - mediante el cual informan que la medida de embargo de los bienes que por cualquier causa se llegare a desembargar y el remanente del producto de los embargados en este proceso, surtió efectos, en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

Firmado Por:
Luis Mario Ospina Rincon
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99305bf9152723692bf1e15031975c10d554a9a0bc91b0520dd35f1c6139573e**

Documento generado en 18/04/2024 03:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>